



### CONTRATO No. 4600099824 DE 2023

<b>CONTRATANTE:</b>	Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín – Secretaría de Desarrollo Económico
<b>CONTRATISTA:</b>	PROVEER INSTITUCIONAL SAS
<b>NIT:</b>	900365660-2
<b>REPRESENTANTE LEGAL:</b>	Paulo Cesar Carvajal Lara
<b>CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:</b>	10.003.534
<b>OBJETO:</b>	Suministrar y entregar en sitio los electrodomésticos y enseres para la dotación de los Centros del Valle del Software.
<b>VALOR INICIAL DEL CONTRATO:</b>	Ocho millones dieciséis mil setenta y un pesos M/L (\$8.016.071)
<b>VALOR ADICIONADO:</b>	\$0
<b>VALOR FINAL DESPUÉS DE ADICIONES:</b>	Ocho millones dieciséis mil setenta y un pesos M/L (\$8.016.071)
<b>PLAZO INICIAL:</b>	Treinta y uno (31) días No aplica
<b>AMPLIACIONES:</b>	
<b>FECHA DE SUSPENSIÓN DEL CONTRATO:</b>	No aplicar
<b>FECHA DE REANUDACION DEL CONTRATO:</b>	No aplica
<b>DURACIÓN TOTAL DEL CONTRATO:</b>	Treinta y uno (31) días
<b>FECHA DE INICIO:</b>	Primero (01) de diciembre de 2023
<b>FECHA DE TERMINACIÓN:</b>	Treinta y uno (31) de diciembre de 2023

Cód. FO-GECO-040	<p>Formato</p> <p><b>FO-GECO- Acta de Terminación</b></p>	 <b>Alcaldía de Medellín</b> <small>Distrito de</small> <b>Ciencia, Tecnología e Innovación</b>
Versión 8		

En la ciudad de Medellín, el día treinta y uno (31) de diciembre de 2023, se REUNIERON **JOSE MARIA PÉREZ LORA** como supervisor y **PAULO CESAR CARVAJAL LARA**, quien actúa en calidad de Representante Legal de PROVEER INSTITUCIONAL SAS, en calidad de contratista, con el fin de dejar constancia de la terminación del contrato en los siguientes términos:

1. A la fecha el contratista se encuentra pendiente de entregar 1 cafetera y 34 cables HDMI conforme lo establecido en la orden de compra 118525.
2. Sin perjuicio de la presente acta, el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín se reserva el derecho de hacer seguimiento a los bienes y a las garantías que amparan la calidad de los mismos durante la vigencia de las pólizas, de acuerdo con lo estipulado en el contrato. En caso de ser necesario, se procederá a realizar las reclamaciones a que haya lugar.

Para constancia, se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron, a los treinta y un (31) días del mes de diciembre, del año veinte veintitrés (2023)

  
**JOSE MARIA PÉREZ LORA**  
 Supervisor

  
**PAULO CESAR CARVAJAL LARA**  
 Representante Legal Contratista